

### **Misión:**

Controlar todo el sistema presupuestario del municipio, las actividades de financiamiento, e inspecciones de precios y tarifas entre otras, que asigna el Consejo de la Administración Municipal de Palmira

### **Visión:**

Controlar todo el sistema presupuestario del municipio, las actividades de financiamiento, e inspecciones de precios y tarifas entre otras, que asigna el Consejo de la Administración Municipal de Palmira, con personal competente y comprometido, con alto sentido de pertenencia y debidamente preparado, tanto en la Dirección Municipal de Finanzas y Precios como en las entidades subordinadas.

### **Información de la entidad:**

Entre las funciones de la entidad están:

- Controlar la ejecución del presupuesto municipal.
- Administrar la asignación de créditos presupuestarios.
- Potenciar, proyectar y evaluar los ingresos del Presupuesto Municipal.
- Asesorar a las entidades del territorio sobre las normas y procedimientos contables.
- Realizar auditorías e inspecciones de sistema.
- Controlar el registro e integridad del patrimonio nacional según las disposiciones del nivel superior.
- Aplicar los procedimientos de sanciones administrativas e imponer multas por violaciones financieras y de precios mayoristas
- Evaluar los resultados financieros de las entidades de subordinación municipal.
- Aplicar en lo que le compete la Política de Cuadros.
- Atender la organización y evaluación del trabajo de las Oficinas de Control y Cobro de Multas.
- Ejecutar las acciones que (de acuerdo a lo regulado en el Decreto Ley 149/94) nos correspondan.